



Universidad Veracruzana

**Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

ACUERDO No. 05/2016



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido
ACUERDO No. 05/2016

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara Gonzalez, C.P. José Antonio Díaz Ochoa y Mtro. Alberto Islas Reyes; Rectora, Encargado de la Coordinación y Abogado General respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido y con fundamento en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; se constituyen por esta ocasión con las formalidades de ley, para verificar la Quinta Sesión Ordinaria de este año, con la finalidad de efectuar la revisión y análisis de la propuesta formulada por el Sistema de Atención integral a la Salud mediante la cual solicita se le autorice **Prórroga** (Ampliación del Plazo) para localizar y entregar la información derivada de la solicitud de acceso a la información folio 577/2016; que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente; y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes: - - - - -

Considerandos

I.-En función de que aún no ha sido publicada en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley Estatal armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por esta ocasión el actual Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana, se constituye como “Comité de Transparencia” a efecto de no incumplir con las disposiciones que señala la Ley General, específicamente la aprobación de la Ampliación del Plazo para dar Respuestas a la Solicitudes de Acceso a la Información consideradas en el artículo 132 de ordenamiento antes referido;

II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; Procediendo a sesionar bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Día

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido
ACUERDO No. 05/2016

- 3.-Instalación formal para sesionar del Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana que en este acto se constituye como **“Comité de Transparencia”**
- 4.-Aprobación del Orden del Día y petición de autorización de inclusión de otra propuesta
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Dictamen que proceda de las propuestas de autorización de prórrogas remitidas por:

I.- El Sistema de Atención Integral a la Salud

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

La Presidenta del Comité Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara Gonzalez saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Vocal y Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-El Vocal y Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana que en este acto y por esta ocasión por las razones antes expuestas en los Considerandos se constituye como **“Comité de Transparencia”** por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:-----

Acuerdos

PRIMERO.- Se aprueba el orden del día.

SEGUNDO.-Determinan iniciar la revisión y análisis de la propuesta del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAIS) referente a Solicitud de Prórroga (Ampliación del Plazo

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo General del Comité de Información de Acceso Restringido
ACUERDO No. 05/2016

de Respuesta) con fecha 17 de agosto del año en curso, referente a la Solicitud de Información número de folio: 577/2016 del Sistema Electrónico de Acceso a la Información "Mkatsiná".

TERCERO.- Tomando en consideración que la Información requerida en la Solicitud de Información números 577/2016, se trata de numerosa información del suministro de medicamentos en proceso de revisión de notas de remisión, así como del registro de facturas para pago de los meses abril, mayo y junio de 2016, lo cual requiere tiempo para su localización, entrega y la notificación al solicitante. Con fundamento en los artículos 43, 44, 45 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **Se APRUEBA la Prórroga solicitada (Ampliación del Plazo de Respuesta)**

Se da por terminada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos horas del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.-----

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZALEZ
RECTORA

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN

MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL



Solicitud de Prórroga

H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UV

Presente

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y su correlativo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Iganacio d la Llave;

Folio de la Solicitud: 577/2016

Por las siguientes razones:

1.- Debido a que se tiene información del suministro de medicamentos en proceso de revisión de notas de remisión, así como en registro de facturas para pago de los meses mayo y junio, requiero prórroga de 2 semanas para entregar completa la información del período abril, mayo y junio 2016.

A la espera de la resolución

Atentamente

Dra. María del Rocio Salado Pérez
Sistema de Atención Integral a la Salud - Xalapa

Xalapa, Veracruz a 17 de agosto de 2016; 13:50 Hrs.